



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12422 y 184/12423

17/05/2017

34470 y 34471

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles. Igualmente el Gobierno sigue de cerca los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos en el ámbito internacional, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los Derechos Humanos merece para la política exterior española y ha venido reclamando una solución acordada a la crisis venezolana para que sea respetuosa con los Derechos Humanos de todos los venezolanos.

Respecto a la situación de los presos políticos en Venezuela, España se ha posicionado a la vanguardia de la defensa de sus Derechos Humanos y exigiendo su liberación inmediata. En este sentido, el Presidente del Gobierno fue el primer Jefe de Gobierno en recibir a Lilian Tintori, la esposa del preso político Leopoldo López (en octubre de 2014) y el Gobierno ha concedido la nacionalidad española por carta de naturaleza en una serie de casos especiales.

En el contexto de las manifestaciones de protesta en Venezuela, el Gobierno de España ha instado a que se respete el derecho de manifestación y ha condenado el uso de todo tipo de violencia, proceda de donde proceda.

España ha llevado dicha preocupación por la situación en Venezuela a las instancias comunitarias y, como consecuencia de dicha labor de impulso, el Consejo de Asuntos Exteriores del 15 de mayo de este año aprobó unas nuevas Conclusiones en las que la Unión Europea instó a todos los agentes políticos y las instituciones de Venezuela a que trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país que, respetando plenamente el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, así como las instituciones democráticas y la separación de poderes, permita fijar un calendario electoral para que el pueblo de Venezuela pueda expresar su voluntad de forma democrática, y afirmó que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones constituyen también pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar su estabilidad.

Madrid, 21 de junio de 2017